

Descripción	ESTÁNDAR		TODO RIESGO. DAÑOS MATERIALES ACCIDENTES		PERSONALIZADA		
	Suma Aseguradas (sobre el interés asegurado)		Suma Aseguradas (sobre el interés asegurado)		Suma Aseguradas (sobre el interés asegurado)		
Daños materiales	Modalidad Total	Modalidad Selectiva	Modalidad Total	Modalidad Selectiva	Modalidad Total	Modalidad Selectiva	
<p>1. Reparación o reposición por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendio. • Explosión interna o externa. • Caída del rayo. • Humo. • Fenómenos eléctricos. • Cortocircuitos, sobretensiones e inducción del rayo. • Acción del agua: escapes, rebosamientos, desbordamientos no debidos a la acumulación de la lluvia, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones y omisión cierre de grifos. • Tormentas: viento, peñiscay nieve. • Heladas. • Impacto: caída de aeronaves, choques de cosas o animales, caída de árboles, situados en el interior del riesgo asegurado exclusivamente cuando se produzca por la acción de tormentas, y ondas sónicas. • Ruina total del edificio. • Rotura de vidrios y espejos planos; mármoles u otras piedras naturales o artificiales, también planos de cocina, baño y muebles; sanitarios de loza, vidrio o acrílicos y placas vitrocerámicas. • Robo. • Expoliación. • Hurto. • Vandalismo. • Podredumbre de alimentos en frigoríficos por: avería, pérdida del gas y fallo de suministro eléctrico. • Medidas de la autoridad. • Medidas de salvamento. 	<p>Para edificación: Incendio, explosión, caída del rayo, impacto, ruina total, medidas de la autoridad y de salvamento, por estos riesgos 100%. Humo, acción del agua, fenómenos eléctricos, tormentas, heladas, rotura y vandalismo, medidas de la autoridad y de salvamento, por estos riesgos 10%.</p> <p>Para mobiliario: Cobertura al 100% en todos los casos. Fenómenos eléctricos, para aparatos cuyo valor unitario sea superior a 150 €.</p>		<p>Para Edificación y Mobiliario: 100</p>		<p>Para Edificación y Mobiliario: 100%</p>		<p>Para Edificación: Incendio, explosión, caída del rayo, impacto, ruina total, medidas de la autoridad y de salvamento por estos riesgos: 100%. Humo, acción del agua, fenómenos eléctricos, podredumbre alimentos, tormentas, heladas, rotura y vandalismo, medidas de la autoridad y de salvamento por estos riesgos: 15%.</p> <p>Para Mobiliario: 100%.</p>
Gastos	Cobertura al 10% para todos los gastos.		100%.		100%		15%
Bomberos. Demolición, escombra y vertido restos. Salvamento. Alojamiento provisional. Reposición de documentos. Limpieza. Localización de escapes. Reparación de conducciones y depósitos. Colocación de vidrios, mármoles, loza sanitaria y placas vitrocerámicas. Peritación de siniestros extraordinarios. Intervención de arquitecto y arquitecto técnico. Obtención de permisos y licencias municipales.							
Pérdida de alquileres	10% máximo 12 meses.						15% máximo 12 meses.
Estancia temporal en otra vivienda.	100%.						
Atraco fuera de casa.	Ropas y efectos personales, máx. 200 €. Dinero, máx. 100 € Joyas, máx. 200 €.						
Estancia temporal en otra vivienda. Atraco fuera de casa			100%. Ropas y efectos personales, máx. 900 €. Dinero, máx. 300 €. Joyas y objetos de valor, máx. 900 €. Uso fraudulento de tarjetas de crédito, máx. 300€.		100%. Ropas y efectos personales, máx. 600 €. Dinero, máx. 150 €. Joyas y objetos de valor, máx. 600 €. Uso fraudulento de tarjetas de crédito, máx. 300 €.		
Indemnización Impago Alquileres (Opcional)							100% máximo 6 meses.
Asesoramiento Legal por Desahucio y Reclamación de Rentas.							100% Mobiliario. 20% Dinero y Joyas. 20% Objetos de Valor.
Infidelidad de Emplea os Domésticos							
Responsabilidad Civil Básicas:	300.000€.		600.000€.		300.000€ / 450.000€ / 600.000€. 150.000€.		
<ul style="list-style-type: none"> • Propiedad edificación contratada a valor de reposición. • Propiedad edificación, contratada a primer riesgo. • Arrendamiento de la edificación en caso de : incendio, explosión, agua. • Vida privada. Cabeza de familia. Actuación personal doméstico. 	(100% minutos y gastos, abogados y procuradores designados por el asegurador. Máximo 30.000 €. Libremente elegidos 1.500 €).				300.000€ / 450.000€ / 600.000€. 300.000€ / 450.000€ / 600.000€. 300.000€ / 450.000€ / 600.000€. (100% minutos y gastos, abogados y procuradores designados por el asegurador. Máximo 30.000 €. Libremente elegidos 1.500 €).		
Opcionales:	200.000€.		200.000€. 150.000€. 100.000€.		200.000€. 150.000€. 100.000€.		
<ul style="list-style-type: none"> • Perro de cualquier tipo de raza. • Cazador. • Pescador. 							
Urgencias domésticas	Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 €). Electricidad. Seguridad. Cerrajería. TV y video. Transmisión de mensajes urgentes.		Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 €). Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 €). Hasta 48 horas. Desplazamiento, mano de obra y recambios (máx. 300€). Hasta 15 días.		Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 €). Desplazamiento y mano de obra (máx. 150 €). Hasta 48 horas. Desplazamiento, mano de obra y recambios (máx. 300€). Hasta 15 días.		
Asistencia Envío de profesionales:	100% Gastos primer desplazamiento.		100% Gastos primer desplazamiento.		100% Gastos primer desplazamiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Fontanería y electricidad. Pintura y barniz. Cerrajería. • Limpiaacristales y limpiezas generales. Carpintería y carpintería metálica. Cristalería y persianas. Moqueta y parquet. Tapicería. • Antena y porteros automáticos. Electrodomésticos, televisión y video. Albañilería, uso y contratación de obras 							
Asesoramiento y protección jurídica Reclamación por:							
<ul style="list-style-type: none"> • Daños a bienes asegurados. Molestias de humos, gases o ruidos. • Servicios defectuosos. Conflictos de servidumbre. Incumplimiento de contratos sobre bienes domésticos. • Contratos de servicios. • Conflictos con: <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de propietarios. Contrato de alquiler. • Defensa: <ul style="list-style-type: none"> • Como miembro de la junta de la comunidad. Reclamaciones del servicio doméstico. • Infracciones administrativas relacionadas con la vivienda. 			100% máximo 6.000€.		100% máximo 6.000€.		
Asistencia Informática y Recuperación de Datos* Asistencia Informática Remota. Recuperación de Datos Informáticos. * Con la contratación de mobiliario.	Ilimitada. Límite: 1 servicio por año.		Ilimitada. Límite: 1 servicio por año.		Ilimitada. Límite: 1 servicio por año.		
Infidelidad de Empleados							100% Mobiliario. 20% Dinero y Joyas. 20% Objetos de Valor.
Todo Riesgo. Daños Materiales Accidentales							100% con franquicia de 150 €.